

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT: 800156682-5
	TALENTO HUMANO
	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

LA TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO

Con fundamento en el Artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007,

CERTIFICA:

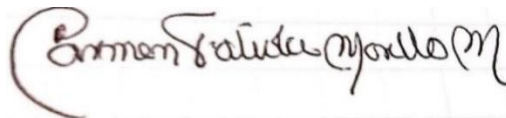
Que, en la planta global de la Contraloría Municipal de Pasto, no existe personal suficiente para desarrollar las actividades que a continuación se describen y que se requieren para ejecutar el objeto del contrato, el cual se refiere al cumplimiento de metas y objetivos de la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Entidad, realizando las siguientes actividades:

1. Apoyar con sus conocimientos jurídicos especializados, en la elaboración y revisión de los informes preliminares y finales que se deriven de las auditorías que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto, de acuerdo a las indicaciones del supervisor.
2. Coadyuvar en el desarrollo de las diferentes etapas de las auditorías que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto (planeación, ejecución e informe), aportando sus conocimientos jurídicos especializados.
3. Asistir a las instalaciones, cierres, mesas de trabajo, mesas de contradicción, visitas y demás actividades que se desplieguen en el desarrollo de las auditorías que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto en la vigencia 2024.
4. Apoyar en la revisión de los contratos objeto de la muestra de las auditorías que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal, verificando las plataformas SECOP II, SIA OBSERVA, SIA MISIONAL y todas aquellas que se requieran de acuerdo a las indicaciones de la supervisión.
5. Apoyar en la proyección de conceptos jurídicos especializados, respecto a temas que surjan dentro de las auditorías que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto.
6. Guardar total reserva de la información que obtenga de la Contraloría Municipal de Pasto en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.
7. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.
8. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la Contraloría Municipal de Pasto en desarrollo de su objeto contractual.
9. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Entidad, los cuales hacen parte integral del contrato.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT: 800156682-5
	TALENTO HUMANO
	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

10. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales – ARL) durante la vigencia del presente contrato y presentar la constancia respectiva, cuando sea requerida por el Supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.
11. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Contraloría Municipal de Pasto.
12. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.

La presente se expide en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de Agosto del año de dos mil veinticinco (2025).



CARMEN FABIOLA MORILLO MONTENEGRO
T.A. Oficina de Talento Humano (e)
Contraloría Municipal de Pasto